

Tel.: 91 531 13 87 Fax: 91 567 16 33

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON "AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" "SERIE AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CCM I"

De: AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A., en su condición de Sociedad Gestora de "AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" SERIE AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CCM I Paseo de la Castellana, 143 – 7º 28046 Madrid

A: COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Miguel Ángel, 11 28010 Madrid

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE, Directora de Gestión, y D. JESÚS SANZ GARCÍA, Director de Originación, en nombre y representación de Ahorro y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "Sociedad Gestora"), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, debidamente facultados al efecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores en relación con el fondo de titulización de activos denominado AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (el "Fondo") SERIE AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CCM I (La "Serie")

## COMUNICAN

- I. Que con fecha de 28 de diciembre de 2007 se constituyó la SERIE "AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CCM I (La "Serie") perteneciente al Fondo de Titulización de Activos denominado "AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (el "Fondo"), con arreglo al Real Decreto 926/1998, mediante Escritura Complementaria de Constitución del Fondo, de emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca y de emisión de Bonos de Titulización, otorgada ante la Notario de Madrid Dña. María Bescós Badía (la "Escritura Complementaria de Constitución").
- II. Que el 28 de diciembre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró la constitución del Fondo mediante el registro de las Condiciones Finales de la Serie (las "Condiciones Finales").





- III. Que con fecha 28 de diciembre de 2007, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió con CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM) (la "Entidad de Contrapartida") un contrato de permuta de intereses (el "Contrato de Swap"), descritos en la Escritura de Constitución y en el Folleto.
- IV. Que con fecha 11 de julio de 2008, Fitch Ratings rebajó la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo y a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Entidad de Contrapartida y Cedente a A- / F2.
- V. De acuerdo con lo recogido en el Folleto de AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la Entidad de Contrapartida ha sido sustituida el pasado 30 de julio de 2008 por LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (CECA), este hecho ha sido comunicado a la Agencia de Calificación, y no supone una rebaja en las calificaciones otorgadas a la Serie de referencia.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y/o el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expiden la presente en Madrid, a 12 de agosto

de 2008.

Fdo. Dña. Ana María Delgado Alcaide

Directora de Gestión

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

Fdo. D. Jesús Sanz García Director de Originación

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.